COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2012 "CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA – AVDA. BRASIL"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Hernandarias, 30 Noviembre de 2012.-

Señores
Unidad Operativa de Contratación
Municipalidad de Hernandarias
Presente:

En nuestro carácter de Integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, conformada a través de la Resolución I.M. N° 1121-A/2.012, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2012**, convocado para la **"CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA – AVDA. BRASIL"**, emprendido por la Municipalidad de Hernandarias, con fuente de financiamiento de los Recursos "Royalties" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Institucional remitidos a la U.O.C., a través del presente, elevamos el correspondiente informe y recomendación sobre dicha contratación, que pasamos a especificar a continuación.----

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC-MH, se ha presentado en tiempo para dicho acto la empresa:

- **CONSTRU TEC**

Que en virtud al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio mas bajo.----------

Que, por su parte, el Decreto N° 21909/2003, Art. 58 Inc. 3 (Ultimo Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante: No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.----------

Que, el art. 61 del mismo decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.- Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**Declaración Jurada de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes, suficientes del firmante de la oferta**) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentaciones, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia, dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3.- Presente el precio evaluado como el mas bajo; y, el Art. 39 Inc. a) de la Ley N° 2051/2003, establece que los oferentes deberá garantizar la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta.----------

Que, por todas estas consideraciones de orden legal, la Comisión Evaluadora ha procedido a la verificación de documentos de la oferta, de manera a constatar si la empresa concursante ha dado cumplimiento a los requisitos sustanciales exigidos el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, la Ley 2051/2003 y el Decreto 21909/2003, conforme se detalla a continuación.----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2012 "CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA – AVDA. BRASIL"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CONSTRU TEC
Formulario de Oferta* (Formulario Nº 1)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Formulario Nº 15)	Cumple
DOCUMENTOS LEGALES - OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta *	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03. * (Formulario Nº 13)	Cumple
Declaración Jurada de Menores s/ Resol. Nº 941/10 (Formulario Nº 14)	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
OTROS DOCUMENTOS	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	Cumple
Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2009-2010-2011).	Cumple
Patente Municipal Comercial al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio	Cumple
Patente Municipal Profesional al día del Arquitecto o Ingeniero para residente de obra	Cumple
Declaración Jurada de estar conforme y plenamente de acuerdo con los términos del Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
Copia de 1 (un) contrato o Recepción Definitiva de obras de similar al llamado (Construcción Civil).	Cumple
Declaración jurada que el Contratista no ha sido penado o sancionado con multas por incumplimiento de contratos por causa imputable al mismo.	Cumple
Constancia de visita al sitio de obra emitida por la convocante o Declaración Jurada de conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave.	Cumple
Declaración jurada de que los equipos presentados por el oferente se encuentran con disponibilidad inmediata, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Formulario Nº 2 – Composición de Precios Unitarios	Cumple
Formulario Nº 3 – Información sobre el Oferente	Cumple
Formulario Nº 4 – Información sobre los miembros del Consorcio	No aplica
Formulario Nº 5 – Situación Financiera	Cumple
Formulario Nº 6 – Experiencia General en Construcción	Cumple
Formulario Nº 7 – Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
Formulario Nº 8 – Experiencia Específica en Construcción	Cumple
Formulario Nº 9 – Lista de Personal propuesto para la Obra	Cumple
Formulario Nº 10 – Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Cumple

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

Seguidamente, y una vez corroborado minuciosamente el cumplimiento de los documentos que componen la oferta, se ha procedido a la evaluación de la oferta económica del oferente habilitado, habiendo arrojado el siguiente resultado:

- **Empresa: CONSTRU TEC** **Gs. 394.742.820 (Guaraníes Trescientos noventa y cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte).-**

Una vez verificada y analizada en detalle la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentadas por la Empresa **CONSTRU TEC,** se ha constatado que los mismos se encuentran dentro del margen de precio del mercado actual y dentro del costo estimativo del Llamado en referencia, como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 25/2012 "CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA – AVDA. BRASIL"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Posteriormente, luego de determinar la oferta evaluada como la más baja, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior del Oferente habitado conforme a los requerimientos de la Sección II, Num. 2 del IAO (36) del PBC que se detalla a los cuadros siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA CONSTRU TEC								
Concepto	Formula	2009	2010	2011	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medic	Resultados
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	70.641.342	479.116.653	1.720.484.622	2.270.242.617	756.747.539,00	1,12	CUMPLE
	Pasivo Corriente	12.809.645	402.598.630	1.607.705.707	2.023.113.982	674.371.327,33		
Concepto	Formula	2009	2010	2011	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coeficiente Medic	Resultados
Endeudamiento	Pasivo Total	12.809.645	402.598.630	1.607.705.707	2.023.113.982	674.371.327,33	0,79	CUMPLE
	Activo Total	70.641.342	479.116.563	1.720.484.622	2.270.242.527	756.747.509,00		

Luego, se prosigue con la verificación de documentos referente a la demostración del oferente si posee o tienen acceso a suficientes activos liquidos, activos reales libres de gravámenes, lineas de crédito y otros medios financieros. Este mínimo de activos liquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con lineas de crèdito otorgadas por entidades financieras. ----------

EL MINIMO DE ACTIVOS LIQUIDOS Y/O LIBRES DE COMPROMISOS CONTRACTUALES: 20% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA								
Concepto	Formula	2009	2010	2011	Total de los 3 últimos años	Resultado	Equivalente a % del monto total de la Oferta	Resultado Final
Activos Liquidos y Otros	Activo Corriente	70.641.342	479.116.653	1.720.484.622	2.270.242.617	247.128.635,00	63%	CUMPLE
	Pasivo Corriente	12.809.645	402.598.630	1.607.705.707	2.023.113.982			

Concluido los análisis, éste Comité ha constatado que la **empresa CONSTRU TEC,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Ésta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada, presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria. ----------

Por tanto, teniendo en cuenta la forma de adjudicación (POR EL TOTAL) este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2012**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias para la **"CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA – AVDA. BRASIL"**, a la Empresa **CONSTRU TEC,** por la suma total de **Gs. 394.742.820 (Guaraníes Trescientos noventa y cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos veinte), IVA INCLUIDO,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la **Planilla de Precios** que fueron ofertados por el oferente, y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia la oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, así también reúne los requisitos sustanciales conforme a la Ley 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes.----------

ES NUESTRO INFORME.-

Econ. Alicia Medina
Técnica de la UOC

Lic. Ever Florentín
Asesor Económico

Abog. Esteban Gómez
Asesor Jurídico UOC